



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 21 de enero de 2025

y

Roma, 18-21 de febrero de 2025

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 22 de enero de 2025

WFP/EB.1/2025/6-A/2/Add.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias

Antecedentes

En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de preparación para emergencias. La evaluación abarcó la política del PMA en materia de preparación para emergencias de 2017 y su objetivo era promover la rendición de cuentas y el aprendizaje y fundamentar las decisiones del PMA sobre la orientación de la política en el futuro.

En la evaluación se formularon cinco recomendaciones, dos de ellas de carácter estratégico y tres de índole operacional. En la respuesta que figura a continuación se indica si el PMA acepta, acepta parcialmente o no acepta las recomendaciones y las subrecomendaciones de la evaluación, y se presentan las medidas previstas (o ya aplicadas), las dependencias responsables y los plazos establecidos para su aplicación.

Coordinador del documento:

Sr. R. Smith

Director

Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias

Correo electrónico: ross.smith@wfp.org

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Plazo de aplicación: 2026</p> <p>Recomendación 1: Revisión y aplicación de la política</p> <p>Llevar a cabo un proceso participativo de revisión de la política, con la participación de una amplia gama de partes interesadas, a fin de actualizar el documento y elaborar una estrategia de aplicación, también en colaboración con los asociados. Integrar una teoría del cambio, elaborar un conjunto integral de instrumentos y un plan para establecer una base de datos empíricos y asignar responsabilidades claras en materia de preparación para emergencias en todo el PMA.</p>	<p>Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas (PPG) (Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones [APP], Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución [SCD], Departamento de Operaciones relativas a los Programas [PO], Servicio de Coordinación de Emergencias (COOE), Dirección de Recursos Humanos [HRM], despachos regionales)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>				
<p>1.1 Actualizar la política del PMA en materia de preparación para emergencias sobre la base de un proceso consultivo exhaustivo con las partes interesadas externas e internas con el fin de reflejar los cambios contextuales recientes y la evolución de las ideas, las prácticas y los datos empíricos en esta esfera, incluidos los enfoques de financiación y asociación. En el marco de este proceso, perfeccionar la definición de preparación para emergencias y elaborar una teoría del cambio sobre este tema que incorpore la sensibilidad ante los conflictos y establezca vínculos con el fortalecimiento de la resiliencia y los enfoques que integren la perspectiva</p>	<p>PPG (APP, SCD, COOE, HRM, despachos regionales)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>1. El Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPGE) dirigirá la preparación de una política de preparación y respuesta ante emergencias que abarque la preparación para emergencias y la intervención ante estas, así como los procesos de transición posteriores. Esta política se presentará para la aprobación de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2027. En el marco de este proceso, el PPGE examinará diversas políticas vigentes relativas a las situaciones de emergencia y las incorporará en la nueva política, lo cual facilitará la retirada de estas distintas políticas y la simplificación del marco de políticas de preparación y respuesta ante</p>	<p>PPG (APP, SCD, Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones (COO), despachos regionales)</p>	<p>Junio de 2027</p>	<p>No iniciada</p>

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>de género y la inclusión, y con otras cuestiones transversales.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2026)</p>			emergencias.			
<p>1.2 Consolidar un conjunto coherente de instrumentos de preparación para emergencias que abarque enfoques clave como la preparación del PMA, el fortalecimiento sostenible de las capacidades de los Gobiernos y otros asociados, la alerta temprana, las medidas anticipatorias, la protección social reactiva a las perturbaciones y los seguros. Incluir orientación sobre las conexiones y diferencias conceptuales y operacionales entre la preparación y otras esferas de trabajo (por ejemplo, resiliencia, cambio climático, reducción del riesgo de desastres, gestión de la continuidad de las operaciones, protección social reactiva a las perturbaciones, seguros) y sobre cómo integrarlas entre sí. Incorporar orientaciones operacionales prácticas y compartir buenas prácticas sobre la integración de la sensibilidad ante los conflictos, la perspectiva de género y la inclusión de la discapacidad en el amplio espectro de la labor de preparación para emergencias.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2026)</p>	PPG (APP, SCD)	Recomendación aceptada	2. El PPGE, en colaboración con los servicios pertinentes, actualizará las orientaciones operacionales en materia de preparación para emergencias, intervención ante estas y procesos de transición posteriores en todas las esferas funcionales del PMA. Esta labor abarcará la revisión y actualización del Manual de bolsillo para las operaciones de emergencia sobre el terreno y garantizará la disponibilidad de recursos interfuncionales centralizados y accesibles para las actividades de preparación para emergencias, de forma acorde con el alcance de la política actualizada y en colaboración con otras direcciones pertinentes.	PPG (APP, SCD, Dirección de Tecnología [TEC], despachos regionales)	Diciembre de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>1.3 Entre las prioridades de la política actualizada en materia de preparación para emergencias, incluir la elaboración de una base de datos empíricos convincente sobre todos los componentes de la cartera de actividades del PMA en esta esfera a fin de fundamentar la labor de promoción para que los donantes, los Gobiernos y otras partes interesadas inviertan en la preparación para emergencias.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2026)</p>	PPG (APP, SCD)	Recomendación aceptada	3. El PPGE trabajará con la APP y otras direcciones pertinentes para garantizar que la estrategia de aplicación de la política actualizada abarque la elaboración de una base de datos empíricos para fundamentar la labor del PMA encaminada a promover la inversión en la preparación para emergencias.	PPG (APP, SCD, TEC, despachos regionales)	Junio de 2027	No iniciada
<p>1.4 Velar por que la política actualizada vaya acompañada de una estrategia de aplicación, con mecanismos de seguimiento y presentación de informes, que establezca claras responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas en relación con la preparación para emergencias, especialmente a nivel del personal directivo superior, pero también en otros niveles y en las distintas funciones. Habría que estudiar un mecanismo para asegurar la coordinación interdepartamental, dirigido por personal directivo superior (a nivel de Director Ejecutivo Adjunto o Subdirector Ejecutivo).</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2026)</p>	PPG (APP, SCD, PO, COOE, despachos regionales)	Recomendación aceptada	4. El PPGE, en colaboración con otras direcciones pertinentes, preparará una estrategia para la aplicación de la política actualizada que contendrá una indicación detallada de los costos y mecanismos para la puesta en marcha de las iniciativas, el seguimiento de estas y la presentación de informes al respecto, y que definirá claramente las responsabilidades, las obligaciones de rendición de cuentas y las disposiciones de coordinación en materia de preparación y respuesta ante emergencias a todos los niveles y en todas las funciones del PMA.	PPG (APP, SCD, PO, Jefe de Operaciones, despachos regionales)	Diciembre de 2027	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
Plazo de aplicación: 2026 Recomendación 2: Recursos financieros Incrementar todo lo posible los recursos financieros disponibles con el fin de aumentar el acceso general a financiación y a suministros destinados a la preparación para emergencias.	PPG (APP, SCD, COOE)	Recomendación aceptada				
<p>2.1 Elaborar una estrategia plurianual en la que se dé prioridad al acceso a financiación plurianual, flexible y no asignada a fines específicos, así como a las reservas estratégicas, logrando un equilibrio entre la dotación de recursos proactiva y coordinada para la preparación y unos niveles aceptables de riesgo financiero para el PMA. La estrategia debería ir respaldada por una campaña de comunicación encaminada a mejorar la comprensión, por parte de las oficinas en los países, de las oportunidades financieras disponibles y las obligaciones conexas, e ir acompañada de un mejor seguimiento de las inversiones en preparación, entre otras cosas a través de los fondos fiduciarios existentes, a fin de garantizar la plena visibilidad de la financiación del PMA destinada a esta esfera.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2026)</p>	PPG (APP, SCD, COOE)	Recomendación aceptada	<p>1. La PPG, en colaboración con los despachos regionales y el Departamento de Asociaciones e Innovación (PI), se asegurará de que la estrategia de aplicación de la política actualizada contenga un plan de promoción y de cooperación con los donantes sobre oportunidades de financiación plurianual y flexible para la preparación para emergencias, la intervención ante estas y los procesos de transición posteriores. El plan, entre otros beneficios, aprovechará los datos empíricos sobre la eficiencia y la eficacia de las inversiones en preparación.</p> <p>2. La SCD aprovechará los mecanismos existentes, como el Mecanismo de gestión global de los productos y otros instrumentos financieros dentro del nivel de riesgo financiero aprobado a nivel institucional con objeto de mejorar la preparación del PMA ante perturbaciones.</p>	PPG (despachos regionales, PI, SCD, APP, COOE)	Diciembre de 2027	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
			3. La SCD, en el marco de la estrategia de implementación de la política actualizada y en colaboración con otras entidades, también preparará y ensayará un modelo de “reservas estratégicas” que incluya el establecimiento de reservas de alimentos físicas en lugares estratégicos a fin de utilizarlas para responder a emergencias repentinas.	SCD (despachos regionales)		
			4. La PPG, la SCD y otras direcciones pertinentes mejorarán el seguimiento de las inversiones en preparación y la presentación de informes al respecto para garantizar que la financiación del PMA destinada a medidas de preparación sea plenamente visible.	PPG (SCD, APP)		
2.2 Examinar la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) para las actividades de preparación para emergencias y revisar los criterios para acceder a la financiación que se concede a esta esfera con cargo a esta cuenta con el fin de que resulte más accesible para las oficinas en los países que necesiten prefinanciación. Prioridad: alta (2026)	APP (PPG, SCD, Servicio de Política Presupuestaria y Financiación Estratégica, COOE)	Recomendación aceptada	5. El PPGE, en coordinación con otras direcciones pertinentes y con los despachos regionales, apoyará la realización de un examen y una actualización exhaustivos de la nota técnica y la directiva relativas a la CRI con miras a mejorar el acceso de las oficinas en los países a la financiación para la preparación, para lo cual también se tratará con la Junta Ejecutiva sobre formas de mejorar el acceso a esta financiación, con medidas como aumentar o eliminar el límite de las asignaciones anuales de la CRI para las actividades de preparación para emergencias, límite actualmente establecido en 6 millones de dólares EE. UU.	PPG (APP, COOE, Servicio de Política Presupuestaria y Financiación Estratégica [CFOS], despachos regionales)	Diciembre de 2025	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Plazo de aplicación: 2027</p> <p>Recomendación 3: Dotación de personal</p> <p>Optimizar la dotación de personal para emergencias mejorando los mecanismos de refuerzo inmediato existentes y atendiendo la necesidad de desarrollar de manera sostenible las capacidades del personal en relación con la preparación para emergencias.</p>	COOE (Servicio de Coordinación y Capacidad en materia de Dotación de Personal [POS], HRM, PPG, APP, SCD, despachos regionales, otras direcciones pertinentes de la Sede)	Recomendación aceptada				
<p>3.1 Reexaminar los modelos, sistemas y recursos de capacitación sobre preparación y respuesta ante emergencias para garantizar que se asigne a la preparación para emergencias una prioridad clara y que todo el personal (internacional y nacional) tenga incentivos para seguir la capacitación propuesta; que el contenido de la capacitación en esta esfera corresponda al ámbito de acción de la política actualizada en la materia; que la capacitación refleje los compromisos del PMA de realizar programas centrados en las personas y de alta calidad, y que haya oportunidades de capacitación tanto presencial como virtual. Crear nuevos recursos y oportunidades de capacitación en preparación para emergencias en función de las necesidades. Considerar la posibilidad de que en los ejercicios de simulación y la capacitación participen asociados interinstitucionales y externos.</p> <p><i>Prioridad: media</i> (2027)</p>	POS (HRM, PPG, APP, SCD, despachos regionales, otras direcciones pertinentes de la Sede)	Recomendación aceptada	<ol style="list-style-type: none"> 1. El POS, en coordinación con el PPGE, analizará las necesidades de personal en las esferas de preparación y respuesta ante emergencias, y utilizará el análisis resultante para fundamentar la preparación de materiales y recursos de aprendizaje, desarrollo profesional y capacitación. 2. El POS, en coordinación con el PPGE y otras direcciones pertinentes, emprenderá un examen exhaustivo de los modelos, sistemas y recursos actuales de aprendizaje, desarrollo profesional y capacitación para la preparación y respuesta ante emergencias, mejorándolos cuando sea necesario, de forma acorde con la política actualizada y los compromisos del PMA en materia de programación centrada en las personas y de gran calidad. Si se dispone de fondos para ello se incluirá a otros organismos y a asociados externos en las actividades de capacitación y los ejercicios de simulación. 	POS (HRM, PPG, APP, SCD, despachos regionales, Dirección de Seguridad, TEC)	Diciembre de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>3.2 Adoptar medidas para mejorar el equilibrio de género en los despliegues de personal para el refuerzo inmediato en emergencias a escala mundial, sustentándolas con un análisis de los factores que explican por qué hay menos mujeres que presentan solicitudes de inscripción en las listas de reserva para emergencias y son desplegadas a partir de esas listas.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2027)</p>	COOE (PPG, HRM, despachos regionales)	Recomendación aceptada	3. El COOE, en colaboración con la HRM, reunirá las aportaciones de las principales partes interesadas y emprenderá un análisis de los factores que dificultan que las mujeres soliciten su inscripción en las listas de reserva para emergencias y sean desplegadas a partir de esas listas o de otras listas de reserva para emergencias, y adoptará medidas para mejorar el equilibrio de género en el despliegue de refuerzos inmediatos a nivel mundial en situaciones de emergencia.	Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones (HRM)	Diciembre de 2027	No iniciada
<p>3.3 Examinar, reforzar y aclarar el proceso, las responsabilidades, las herramientas y los mecanismos relacionados con los despliegues de personal de refuerzo inmediato en emergencias. Una vez aclarados, crear y mantener un sistema de seguimiento de todas las solicitudes de refuerzo inmediato y todos los despliegues, consolidando diversos mecanismos (formales e informales) para mejorar la comprensión, la supervisión y la gestión de las necesidades de dotación de personal del PMA en la esfera de la preparación para emergencias, preservando al mismo tiempo la flexibilidad de los medios informales de refuerzo inmediato.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2026)</p>	COOE (PPG, HRM, despachos regionales)	Recomendación aceptada	<p>4. El COOE, de forma coordinada con la PPG, el POS, la HRM y otras direcciones pertinentes de la Sede, aclarará, examinará y documentará los procesos, las responsabilidades, las herramientas y los mecanismos relacionados con los despliegues de personal de refuerzo inmediato en emergencias.</p> <p>5. El COOE definirá los requisitos funcionales para que la HRM configure un nuevo módulo de la plataforma WorkDay para efectuar el seguimiento de todas las solicitudes y despliegues de personal de refuerzo inmediato en emergencias, lo cual permitirá que los directivos solicitantes, los coordinadores de la dotación de personal y otros actores pertinentes del proceso operativo gestionen mejor las necesidades de dotación de personal de emergencia del PMA.</p>	Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones (PPG, POS, HRM)	Diciembre de 2026	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>Plazo de aplicación: 2028</p> <p>Recomendación 4: Fortalecimiento de las capacidades de los países y apoyo</p> <p>Ayudar a los despachos regionales y las oficinas en los países a fortalecer las capacidades de los Gobiernos y las partes interesadas nacionales en materia de preparación para emergencias mediante una colaboración eficaz con entidades clave, y aumentar las posibilidades de sostenibilidad aprovechando las asociaciones y combinando intervenciones realizadas en las fases preliminar y de implementación del proceso con estrategias de transición adecuadas.</p>	PPG (despachos regionales, PO)	Recomendación aceptada				
<p>4.1 Ayudar a los despachos regionales y a aquellas oficinas en los países a las que los despachos den prioridad a emprender iniciativas para desarrollar, aplicar, probar y mejorar modelos de participación que apoyen y promuevan la coordinación entre las entidades públicas en todas las esferas temáticas pertinentes (incluidas las responsables de las esferas de información climática, análisis y alerta temprana, preparación y respuesta ante emergencias, seguridad alimentaria, protección social, igualdad de género e inclusión de la discapacidad, y finanzas) y con otros asociados.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2027)</p>	PPG (despachos regionales, PO)	Recomendación aceptada	1. La PPG, en colaboración con otras direcciones pertinentes, los despachos regionales y las oficinas en los países, documentará las buenas prácticas y actualizará las orientaciones operacionales relacionadas con el fortalecimiento de la preparación para emergencias y la capacidad de gestión de desastres de los Gobiernos y los actores que operan a nivel local, como las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a esferas temáticas, como la de la protección social reactiva a las perturbaciones.	PPG, PO (SCD, APP, TEC, despachos regionales)	Diciembre de 2027	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>4.2 Ayudar a los despachos regionales y a aquellas oficinas en los países a las que los despachos den prioridad a emprender iniciativas para poner a prueba estrategias piloto de promoción destinadas a lograr que los Gobiernos se comprometan a fortalecer las capacidades a largo plazo mediante la asignación de recursos (en forma monetaria y en especie) a actividades conjuntas, aprovechando las asociaciones y ayudando a los Gobiernos a institucionalizar recursos de financiación, siempre que sea posible.</p> <p><i>Prioridad: media</i> (2028)</p>	PPG (despachos regionales, PO)	Recomendación aceptada	2. La PPG, en colaboración con otras direcciones pertinentes, los despachos regionales y las oficinas en los países, documentará las buenas prácticas y actualizará las orientaciones operacionales en materia de promoción de las inversiones nacionales en capacidad de preparación y respuesta ante emergencias.	PPG (SCD, APP, TEC, despachos regionales)	Diciembre de 2028	En curso
<p>4.3 Ayudar a los despachos regionales y a aquellas oficinas en los países a las que los despachos den prioridad a emprender iniciativas para ampliar la labor de fortalecimiento de las capacidades de los países en materia de preparación para emergencias en la intersección entre las intervenciones gubernamentales y las comunitarias, en particular, en la esfera de la protección social reactiva a las perturbaciones y las medidas anticipatorias, basándose en el uso de herramientas pertinentes de fortalecimiento de las capacidades nacionales en el ámbito de la preparación para emergencias y aprovechando las relaciones con los asociados cooperantes.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2028)</p>	PPG (despachos regionales, PO)	Recomendación aceptada	3. El PPGE, en colaboración con otros servicios para programas y direcciones pertinentes, los despachos regionales y las oficinas en los países, actualizará las herramientas de fortalecimiento de las capacidades y las orientaciones operacionales para mejorar las capacidades de preparación para emergencias de los Gobiernos y las comunidades locales, centrandolo la atención en los sistemas nacionales y comunitarios de alerta temprana y protección social, y en las medidas anticipatorias.	PPG (despachos regionales, PO, POS)	Diciembre de 2028	En curso

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>4.4 Ayudar a los despachos regionales y a las oficinas en los países de ingreso mediano con alto riesgo de sufrir emergencias a las que los despachos regionales den prioridad a emprender iniciativas para elaborar modelos de colaboración y transición que se centren en la asociación estratégica con los Gobiernos en materia de preparación para emergencias, manteniendo al mismo tiempo la capacidad de respuesta rápida del PMA ante determinadas situaciones de emergencia.</p> <p><i>Prioridad: media (2028)</i></p>	PPG (despachos regionales, PO)	Recomendación aceptada	4. El PPGE, en colaboración con los despachos regionales y otras direcciones pertinentes, documentará los casos de preparación de enfoques y modelos adaptados para la colaboración y la transición que hayan dado buenos resultados y proporcionará orientación al respecto a las oficinas en los países, asignando prioridad a las asociaciones de nivel estratégico con los Gobiernos en materia de preparación para emergencias.	PPG (SCD, TEC, Dirección de Servicios de Gestión, despachos regionales)	Diciembre de 2028	En curso
<p>Plazo de aplicación: 2028</p> <p>Recomendación 5: Aumentar la eficacia a través del aprendizaje</p> <p>Seguir utilizando las fortalezas y las ventajas comparativas del PMA en la preparación para emergencias, buscando y aumentando al máximo las oportunidades de aprendizaje, determinando y abordando las lagunas existentes en la base de datos empíricos, generando nuevos datos empíricos e incrementando la eficacia.</p>	PPG (APP, SCD, Dirección del Jefe de Finanzas [CFO], Oficina de Evaluación [OEV], despachos regionales)	Recomendación aceptada				
5.1 Revisar los indicadores de seguimiento de la preparación para emergencias con el fin de adaptarlos a la teoría del cambio y velar por que puedan adaptarse al contexto, permitiendo así al PMA hacer un seguimiento de los parámetros	PPG (APP)	Recomendación aceptada	1. La PPG, en consulta con la APP, revisará los indicadores de seguimiento de la preparación para emergencias, permitiendo así al PMA hacer un seguimiento de los parámetros fundamentales relacionados con la preparación para	PPG (APP)	Diciembre de 2027	No iniciada

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>fundamentales de la preparación para emergencias y de la medida en que esta esfera contribuye al logro de sus objetivos.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2027)</p>			emergencias.			
<p>5.2 Promover el uso de simulaciones, exámenes <i>a posteriori</i>, procesos de aprendizaje de las lecciones aprendidas, evaluaciones y estudios sobre el rendimiento de las inversiones con el fin de comprender mejor de qué forma la preparación para emergencias influye en la eficacia y la eficiencia de las intervenciones, también en asociación con otros organismos y grupos del Comité Permanente entre Organismos. Estudiar las oportunidades de acción temprana desaprovechadas, incluidos los beneficios que dicha acción habría producido y qué factores la habrían hecho posible.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2027)</p>	PPG (APP, SCD, CFO, OEV, despachos regionales)	Recomendación aceptada	<p>2. La PPG, en colaboración con otras direcciones pertinentes, los despachos regionales y las oficinas en los países, y de forma acorde con los enfoques institucionales en materia de gestión de los conocimientos, apoyará la documentación de los resultados y el aprendizaje, también los derivados de los exámenes, los ejercicios relativos a las lecciones aprendidas y las evaluaciones, con miras a comprender en qué medida la preparación para emergencias influye en la eficacia y la eficiencia de las intervenciones, y lo hará trabajando en asociación con otras organizaciones y grupos del Comité Permanente entre Organismos cuando proceda.</p> <p>3. La SCD evaluará la forma en que las medidas adoptadas para fortalecer la preparación en caso de perturbaciones han mejorado la rapidez de la respuesta del PMA ante nuevas crisis humanitarias, intercambiando los conocimientos especializados según sea necesario.</p>	PPG (APP, SCD, CFO, OEV, POS, despachos regionales)	Diciembre de 2027	En curso
				SCD		

Recomendaciones y subrecomendaciones	Oficina o dirección del PMA responsable de la recomendación (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Oficina o dirección responsable de la medida (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación	Estado de aplicación
<p>5.3 Velar por que los resultados de las actividades de preparación para emergencias y las lecciones aprendidas de las mismas se sistematicen y difundan interna y externamente, en especial a través de los grupos de trabajo del Comité Permanente entre Organismos, centrandó la atención en el fortalecimiento de la preparación conjunta. Crear y gestionar un repositorio de datos empíricos y lecciones aprendidas acerca de la preparación para emergencias.</p> <p><i>Prioridad: alta</i> (2027)</p>	PPG (APP, OEV, despachos regionales)	Recomendación aceptada	4. La PPG, en colaboración con la APP, la OEV, los despachos regionales y otros equipos pertinentes, se asegurará de que los resultados y las lecciones aprendidas de las actividades del PMA en materia de preparación y respuesta ante emergencias, así como del proceso de transición posterior a las operaciones de emergencia, se registren de conformidad con la estrategia institucional de gestión de los conocimientos y se utilicen adecuadamente en la actualización de las orientaciones y las actividades de promoción y capacitación conexas, de forma acorde con las respuestas de la dirección a las recomendaciones 1.2, 1.3, y 3.1.	PPG (APP, OEV, POS, SCD, despachos regionales)	Diciembre de 2027	En curso

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

APP	Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones
CFO	Dirección del Jefe de Finanzas
CFOS	Servicio de Política Presupuestaria y Financiación Estratégica
COO	Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones
COOE	Servicio de Coordinación de Emergencias
HRM	Dirección de Recursos Humanos
OEV	Oficina de Evaluación
PI	Departamento de Asociaciones e Innovación
PO	Departamento de Operaciones relativas a los Programas
POS	Servicio de Coordinación y Capacidad en materia de Dotación de Personal
PPG	Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas
PPGE	Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias
SCD	Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución
TEC	Dirección de Tecnología